

BASES CONCURSO CARTELES ANUNCIADORES FIESTAS PATRONALES SAN ROQUE MURCHANTE 2017

1. Podrán participar todas las personas nacidas o empadronadas en Murchante, que lo deseen.

2. Existen dos categorías de participación:

- Infantil (Hasta 14 años inclusive. Se tendrá en cuenta el año natural).
- Adulto.

3. El tema del cartel deberá estar relacionado con las Fiestas Patronales de Murchante. Será confeccionado en cartulina o similar de 650 mm x 500 mm, incluyendo obligatoriamente en el mismo el escudo del M.I. Ayuntamiento de Murchante y el siguiente texto: "MURCHANTE EN FIESTAS. DEL 14 AL 21 DE AGOSTO DE 2017".

4. Los participantes podrán presentar cuantas obras deseen, a condición de que sean trabajos originales, inéditos y no supongan en todo o en parte del trabajo una copia, plagio, recreación o variación de obras publicadas propias o de otros artistas, así como de fotografías, carteles, pinturas, etc., publicados en cualquier forma.

5. Los carteles se presentarán en el M.I. Ayuntamiento de Murchante, C/ Cofrete, nº 5, C.P: 31521, Murchante (Navarra), indicando "Concurso Carteles Fiestas Patronales 2017". En el reverso deberán llevar el título del mismo y la categoría de participación correspondiente. Asimismo, por cada cartel se adjuntará un sobre cerrado con los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- D.N.I.
- Dirección.
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Título del cartel y categoría de participación.

6. El plazo de recepción de los carteles finalizará a las 14'30 horas del día 30 de junio de 2017. Para aquellos carteles que se envíen por correo o mensajería, se considerará como fecha de presentación la mostrada en el matasellos o en el justificante de la empresa de mensajería.

7. El jurado será nombrado por la Comisión de Festejos del M.I Ayuntamiento de Murchante, siendo su fallo inapelable.

Ninguno de los miembros del jurado podrá participar en este Certamen.

8. El fallo del jurado se dará a conocer a través de los medios de comunicación, en la página web (www.murchante.es) y en la App (Murchante al día) del M.I. Ayuntamiento de Murchante, a principios del mes de julio y será comunicado por carta, correo electrónico o llamada telefónica a los galardonados.

9. Cualquiera de los premios podrá quedar desierto y ningún participante podrá obtener más de un premio.

10. Todos los carteles presentados a concurso estarán expuestos en la Piscinas Municipales de Murchante, del 24 de julio al 6 de agosto de 2017. La entrega de premios tendrá lugar el día 14 de agosto de 2017, en el M.I. Ayuntamiento de Murchante, coincidiendo con el inicio de las Fiestas Patronales en honor a San Roque.

11. Los carteles ganadores pasarán a ser propiedad material del M.I. Ayuntamiento de Murchante, que se reservará los derechos de publicación o utilización de los mismos, manteniendo los autores la propiedad intelectual. El resto de carteles podrán ser retirados por los participantes en las oficinas del M.I Ayuntamiento de Murchante (C/ Cofrete, 5. C.P: 31521. Murchante, Navarra. Telf: 948 83 80 84. Fax: 948 83 86 44. Email: ayuntamiento@murchante.com), desde el día 23 de agosto hasta el 15 de septiembre de 2017.

En caso de solicitar su devolución por correo o mensajería, los participantes deberán correr con los gastos.

Finalizado el plazo de devolución, los carteles no retirados pasarán a ser propiedad material del M.I. Ayuntamiento de Murchante.

12. Se establecen los siguientes PREMIOS:

- Categoría Adultos:
 - 1º premio: 400 €.
 - 2º premio: 250 €.
 - 3º premio: 175 €.
- Categoría Infantil (Hasta 14 años inclusive. Se tendrá en cuenta el año natural):
 - 1º premio: 200 €.

(El importe de los premios quedará sujeto a las retenciones fiscales que marque la Ley)

13. De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad del M.I. Ayuntamiento de Murchante que tiene por finalidad la gestión de las actividades culturales programadas. Los datos necesarios y suficientes podrán comunicarse a los medios de comunicación y publicarse en la Web municipal. En todo caso se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose al M.I. Ayuntamiento de Murchante.

14.- La participación en este Concurso implica la aceptación y el cumplimiento de todas y cada una de sus bases. La interpretación de dichas bases, así como cualquier otra cuestión relativa al Concurso, será competencia de la Comisión de Festejos del M.I. Ayuntamiento de Murchante y del jurado.

